Diez mrs. el pliego.

SELLO QUARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Lio.

En Domingo 16 de marzo De 1616 ==

En Camuyn Y muy leal Ciudad a diez y seis de marzo mil seiscientos y quatro, la Muy Ill.re Justicia y Regimiento desta Ciudad de Cordoua, es a saber Dn Carlos de Sotomayor y Zuñiga, Caualleriço del Rey nro Señor, Dn Alonso Correa, Comendador de Villel del Consejo de su Mag.d, del de Guerra, Dn Luis de Salcedo, Dn Luis Saauedra, Dn Gutierre de Cardenas, Dn Antonio de Cardenas, Dn Fran.co de Cardenas, Dn Fran.co de Cordoua, Dn Fran.co Manrique, Dn Antonio de Roda, Dn Rodrigo Aleman Dn Ignazio Romo, Dn Juan de Cordoua y Dn Antonio de Rueda Veintiquatros = Siendo Pedro mrz de Luna Pedro Alfonso Baron, fran.co de Costa y Juan Costa Jurados =

Remedio para el prouo

La Ciudad conmouida de lo grande daño que cada vno en los sembrados la plaga que al presente padece aquellos mantenimientos, Considerando que de continuarse esta no lograra la Cosecha: Acuerda que por Dn Ger.mo Ruy Faur mayordomo sepan Vecdo las Comunidades del Reyno a fin de que provean lo que para ses de el Campo a Conjurar, pues es perar de la Diuina misericordia que por este medio se cesse esta dicha plaga =

Fran.co de Sarria y la Puente Oficial mayor

Ante mi

Juan de la Cerda